

## **Reglamento de curso Programa de Inglés de Postgrado**

### **Información Administrativa**

#### **Información de Contacto**

Coordinadora Académica: Francisca Morales  
Correo electrónico: inglespostgrado@uchile.cl  
Dirección de contacto: Av. Diagonal Paraguay 265, of. 802. Santiago

Declaro conocer y aceptar las condiciones generales de inscripción, académicas y aprobación que se detallan a continuación:

#### **I. De la inscripción y selección**

1. Los cursos del Programa de Inglés de Postgrado están dirigidos a estudiantes regulares de los programas de doctorado y magíster de todas las disciplinas de la Universidad de Chile, exceptuando las facultades de Derecho y Ciencias Físicas y Matemáticas. Las y los estudiantes doctorales y de magíster que postulan a los cursos serán seleccionados y seleccionadas según criterios definidos por sus escuelas de postgrado de origen.

#### **II. De lo académico y de la certificación**

2. Condiciones de aprobación:
  - Completar todas las actividades académicas con una nota superior a 4.0.
  - Cumplir con un 75% de asistencia en las sesiones sincrónicas. Casos excepcionales se revisarán individualmente con coordinación.
3. Es de responsabilidad de cada estudiante ingresar en la ficha de inscripción el correo electrónico institucional correspondiente a su cuenta "UChile", ya que allí será enviada toda la información relativa a los cursos. Asimismo, el/la estudiante se obliga a leer este correo, revisando habitualmente su casilla.
4. Corresponderá y será responsabilidad de cada estudiante mantenerse al tanto de las informaciones, retroalimentaciones y guías de los/las docentes, exclusivamente a través de la plataforma u-cursos, así como enviar actividades de evaluación por esta misma vía. El único mecanismo válido para justificar el incumplimiento de una actividad evaluada será la licencia médica respectiva, la que puede enviarse hasta 48 horas después del plazo de entrega de dicha actividad.

5. Será responsabilidad de cada estudiante contar con los requisitos técnicos mínimos (computador con cámara y micrófono, y ancho de banda suficiente) para asegurar su correcta participación en los cursos. Además, salvo situaciones excepcionales, deberá participar desde un lugar tranquilo e idealmente sin interrupciones.
6. El reconocimiento de créditos en la trayectoria formativa depende de su reconocimiento o integración en las mallas curriculares de los respectivos programas de magíster o doctorado de los y las participantes, cuestión que debe ser consultada directamente en las Escuelas de Postgrado.

### III. De los compromisos y la participación

El y la estudiante:

7. Se obliga a mantener un comportamiento ético durante todo el desarrollo del curso. El plagio, así como cualquier otra forma fraudulenta de responder las evaluaciones será sancionado según determine la Coordinación Académica en conjunto con quien sea asignado/a por la Dirección del Departamento de Postgrado y Postítulo. En este proceso, se tomará en consideración la reglamentación vigente de la Universidad de Chile relativa a estos casos.
8. Deberá mantener durante el desarrollo del curso una conducta participativa y respetuosa con sus compañeros/as y docentes, fomentando una buena convivencia para el desarrollo de los aprendizajes.
9. Deberá cumplir con el conjunto de exigencias que el curso plantea con la formalidad y oportunidad requerida.
10. Podrá desarrollar las evaluaciones pendientes habiendo justificado debidamente el incumplimiento del plazo de entrega y/o sus inasistencias a las actividades de evaluación. Según el punto 7 de este reglamento.
11. Conocerá y aceptará su calificación dentro de los diez días posteriores al término del curso. La calificación obtenida será comunicada por su docente mediante los canales de comunicación de la plataforma virtual u-cursos.
12. Para los casos y situaciones que no se estipulen en este Reglamento, se utilizará como herramienta procedimental el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile.

**Acepta suscribir a la siguiente carta de compromiso que se adjunta:**

## CARTA DE COMPROMISO

*Acepta su participación en el curso de inglés del Programa de Inglés de Postgrado y manifiesta el compromiso de terminarlo, siguiendo las especificaciones del plan de estudios y considerando:*

*Fechas de inicio y finalización*

*Requisitos de aprobación*

*Asistencia a sesiones sincrónicas*

*Completar encuestas de evaluación docente en distintos periodos del curso.*

*El incumplimiento de los compromisos contraídos y abandono del curso implicará que no podrá participar en futuros procesos formativos convocados por el Departamento de Postgrado y Postítulo de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos durante 2024 y 2025.*

### **Atención a estudiantes y plan de contingencia**

La atención a estudiantes se realizará a través del correo del Programa de Inglés de Postgrado [inglespostgrado@uchile.cl](mailto:inglespostgrado@uchile.cl). La Coordinación dispondrá de un plazo de 48 horas para responder las consultas realizadas, labor que efectuará de lunes a viernes entre las 08:00 y las 17:00 horas.

Cualquier cambio en la planificación e información urgente será entregado de forma oportuna por el equipo docente a través de los canales que la plataforma u-campus ofrece para ello.

### **Otros**

- Toda la información proporcionada será almacenada bajo estricta confidencialidad y no será entregada a terceros, ni empleada para ningún fin diferente del solicitado. Asimismo, los y las estudiantes dispondrán siempre de los derechos de información, rectificación, y cancelación de los datos personales conforme a la ley N° 19.628 sobre protección de datos de carácter personal.
- Declaro conocer y aceptar las condiciones generales de inscripción y matrícula aquí señaladas al igual que las condiciones académicas estipuladas por el Programa de Inglés de Postgrado en cuanto a la aprobación de cursos.